

CNE-JD-CA-095-2022

04 de mayo del 2022

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección de Gestión de Riesgo, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 095-05-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-05-2022** del **04 de mayo del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en las Sesiones Ordinaria N° 04-02-2021, de fecha 17 de febrero del 2021 y N° 22-11-2021, de fecha 17 de noviembre del 2021, se tomaron los acuerdos N° 043-02-2021, N° 044-02-2021, N° 045-02-2021 y N° 046-02-2021 y N° 256-11-2021 y 257-11-2021, respectivamente.

Segundo: Que dichos acuerdos refieren a la adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa de los Comité Municipal de Emergencias de las Municipalidades de Buenos Aires (N° 043-02-2021), Coto Brus (N° 044-02-2021), Osa, (N° 045-02-2021), Corredores (N° 256-11-2021), Golfito (N° 257-11-2021) y la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS de Buenos Aires (N° 046-02-2021)

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-303-2022, de fecha 28 de abril del 2022, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se solicita realizar un ajuste para que los vehículos y cuadríciclos sean utilizados en la atención de eventos que se presenten en los territorios en adición y en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID19.

Por Tanto;

ACUERDO N° 095-05-2022

La Junta Directiva de la CNE aprueba la ampliación de los acuerdos N° 043-02-2021, N° 044-02-2021, N° 045-02-2021 y N° 046-02-2021, tomados en la Sesión Ordinaria N° 04-02-2021, de fecha 17 de febrero del 2021 y Acuerdos N° 256-11-2021 y 257-11-2021, tomados en la Sesión Ordinaria N° 22-11-2021, de fecha 17 de noviembre del 2021, “*Adquisición de vehículos todo terreno para las Municipalidades de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Corredores, Golfito y el Instituto Mixto de Ayuda Social de Buenos Aires*”, con el fin de que estos vehículos sean utilizados en la atención de otros eventos de emergencias que se presenten en los territorios en adición al contexto de la emergencia sanitaria por COVID19.

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo